

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

OSCAR F. DOTTI

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la 3° Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto que el martillero Oscar F. Dotti Matricula 232 CUIT 20-06215231-2, venda en pública subasta el día 23 de mayo de 2008, a las 10,30 horas o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Juzgado Comunal de Sauce Viejo (S.F.), sin base y al mejor postor, el automotor embargado en autos, marca Renault modelo Renault 19 RE motor Renault AA85288 chasis Renault 8A1L53SEZVS0003198 tipo Sedan Dominio: BJU 904. El rodado, según informe Reg. Nac. de Prop. Automotor que obra en autos, se halla inscripto a nombre de la demandada en un 100%. Registra único embargo el de autos: \$ 11.741,86 fecha: 12/12/07. Registra siguientes inhibiciones: 1): Autos Expte. 1266/98 Juzg. Federal N° 2 Sec. Ejecuciones Fiscales; 2) autos Plan Rombo S.A. c/Otros s/Ej. Prendaria Exp. 574/98 Juz. 1° Inst. C. y C. Dto. Jud. N° 1 1° Nom.; 3) autos Plan Rombo SA c/Otros s/Ej. Prendaria Exp. 1267/98 Juz. 1° Inst. C. y C. Dto. Jud. N° 1 2a. Nom. 4) autos A.P.I. c/Otra s/Ej. Fiscal Exp. 982/98 Juz. 1° Inst. C. y C. Dto. Jud. N° 1 10ma. Nom. Según constatación judicial del 24/11/06, en su parte específica dice: ... en regular estado de uso y conservación, ambos guardabarros delanteros chocados y con desprendimiento de pintura; desprendimiento de pintura del capot; faltante de moldura de la puerta delantera derecha; desprendimiento del paragolpes delantero, rotura de faroles traseros y de los guñes delanteros, desprendimiento del parabrisa trasero con el motor aparentemente completo no pudiendo probar si funciona, rotura de bagueta puerta trasera izquierda, desprendimiento de pintura con masilla en lugares varios, espejo retrovisor izquierdo desprendido, las cuatro cubiertas desinfladas y en muy mal estado de conservación, faltante de dos tazas, rotura de asiento delantero izquierdo; faltante de tambor de la llave que está suelto; los km. que indican son 263086, el resto de los datos identificatorios son correctos ... El automotor se halla depositado y secuestrado en poder de su depositario judicial en Pje. Ortíz s/n de Sauce Viejo, donde se realizó la verificación policial y de donde se podrá revisar y retirará quien resulte comprador, por su cuenta y riesgo y en estado que se encuentra. El automotor adeuda: Patente: \$ 1.250,56 al 14/03/08; Multas: \$ 5.397,50 al 31/03/08. Quien resulte comprador, abonará en el acto mismo del remate, en dinero en efectivo, el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate, debiendo el comprador dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, integrar el saldo del precio. El automotor se subasta en la medida de la titularidad de la demandada, no admitiéndose la compra en comisión. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme ley 11.287 y acordada vigente. Todo ello está dispuesto en los autos Covelli, Josefa c/Otra s/Ejecutivo Expte. 669/97, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la 3° Nom. CUIT demandada 27-05630696-5. Santa Fe, 14 de mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 88□33221□May. 20 May. 22

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Circuito C.J. N° 34 de Villa Ocampo, en los autos: "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/OTRA s/APREMIO" Expte. 211/05, se ordenó que el Martillero Público Ricardo Omar Mehauod, matrícula N° 614 (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Villa Guillermina, el día 13 de Junio de 2.008 las 9,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, sita en la Manzana N° 76 (Hoy manzana 135 de Catastro Provincial Parcela 4 lote "B" del plano comunal) que mide treinta y tres metros y treinta y tres centímetros de frente Norte y Sur por treinta y tres metros y treinta y cuatro centímetros en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie aprox. de 1.111 m2. totalmente baldío. Zona Urbana de la localidad de Villa Guillermina. Saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal que asciende a \$ 256,56 al contado y al mejor postor. Si no hubiere postores saldrá a la venta con una retasa del 25% y si persistiere la falta de postores, se ofrecerá a la venta sin base y al mejor postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 055 Par F° 053 N° 010748 Dpto. Gral. Obligado e informa que el demandado es titular registral, no registra hipotecas ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 27-04-07 Aforo 041914 Monto \$ 2.700,51. Obs.: Con deducción de lo vendido. Descripción del Inmueble: Octavo, a favor de Doña Clotilde Dussot de Rosso, los solares de terreno B y C de la manzana número setenta y seis de Villa Guillermina, compuesto ambos unidos entre sí, de treinta y tres metros y treinta y tres centímetros de frente al Norte, por sesenta y seis metros y sesenta y siete centímetros de fondo, y lindante en las misma forma, por el Norte y Este, con calles públicas, por el Sud, con el solar "A" y por el Oeste con los D y E, todos de la misma manzana, doy fe. Esta venta la efectúan por la suma de cuatrocientos ochenta pesos nacionales recibidos. De la Constatación: Que se trata de un inmueble totalmente baldío, sin ningún tipo de ocupación ni cercamiento. De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 03-04-00-01154710000-1 e informa que registra una deuda de \$ 236,19. La Comuna de Villa Guillermina, informa que adeuda por Tasa General de Inmueble Urbanos la suma de \$ 1.452,29. El comprador abonará al momento del remate la comisión del martillero y el 10% en concepto de seña. Asimismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Informe en Secretaría del Juzgado y/o al martillero de autos al Tel. 03483-421245. El Edicto que se publica sin cargo, por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Villa Ocampo, mayo 9 de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 33251 May. 20 May. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO MICHERI

Por disposición Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la

1° Nominación de Rafaela en autos: COMUNA DE CLUCELLAS c/OTRA s/APREMIO Expte. N° 328/06, se ha ordenado que el martillero público Hugo Micheri (CUIT N° 20-07709200-6) venda en pública subasta el día 29 de mayo de 2008 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante el Juzgado Comunal de Clucellas, con la base del avalúo fiscal (\$ 213,36) al contado y al mejor postor, en caso de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% y para el caso de no haber postores, quince minutos después se llevará a cabo una nueva subasta sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, que según títulos fue parte de otra mayor comprendida en la manzana número ciento veinticuatro de las que forman el pueblo de la colonia Clucellas, departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. José Abel Orlandi, en el mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° cincuenta y cinco mil doscientos dieciséis, la fracción se individualiza como lote número I (uno en romanos) y se ubica en la expresada manzana 124 y mide: ochenta y seis metros sesenta centímetros en su costado y frente al Sur, igual medida en su costado Norte, por cincuenta y un metros treinta centímetros en sus costados Este y Oeste, todo lo cual encierra una superficie total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con nueve decímetros cuadrados, lindando al Sur calle pública en medio con la manzana ciento veinticinco; al Este con calle pública en medio con la manzana ciento catorce; al Norte con los lotes dos, tres y cuatro de la misma manzana; y al Oeste con calle pública en medio con parte de la manzana ciento treinta y cuatro. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada bajo el N° 53323, F° 1944, T° 272 Impar, Dpto. Castellanos, no se registran hipotecas, y se registra únicamente el embargo de autos bajo el N° 47436 del 18/05/06 de \$ 4.435,71. La Mutual de Ayuda de Asoc. Y Adher. Club A. Florida de Clucellas (prestadora del Serv. De Agua Potable), informa que al 17/12/07 que no adeuda importe alguna por obra de agua potable domiciliaria, ni por consumo por no estar afectado a la misma. La Comuna de Clucellas informa que se adeuda al 20/12/07 se adeuda \$ 2.935,71. Catastro adjunta liquidación N° 3461 por Ley 2406 TO Tramo 19-01 por \$ 181,40 vto. 28/12/07. La API informa que por partida 08-35-00-070218/0003-5 adeuda al 14/04/08 \$ 310 por períodos 2002 al 2007 total y 2008/1. De la constatación judicial surge que se trata de un terreno baldío con altos pastizales, desocupado y sin ningún tipo de mejoras. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador, deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Se hace saber que quien resulte comprador deberá abonar los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeuden por el inmueble a partir de la aprobación de la subasta, y en el acto de remate deberá abonar el 10% a cuenta del precio más la comisión de ley del martillero y el saldo, el impuesto a la compra venta e IVA si correspondiere, al aprobarse la subasta, a partir del día de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a treinta días y hasta su efectivo pago. Se deja constancia que se desconoce el CUIT de la demandada y que la misma registra L.C. N° 4.626.055 (fs. 18). Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero al Tel. 03492-15586358. El presente edicto se encuentra libre de reposición por ser un juicio promovido por la Comuna de Clucellas conforme el Código Fiscal vigente Ley N° 3456. Rafaela, 13 de mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 33215 May. 20 May. 26

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 1074/03. LONG AUTOMOTORES S.A. c/OTRO s/CONCURSO ESPECIAL, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli (CUIT N° 20-14889749-0) venda en pública subasta el día 4 de Junio de 2008 a las 10 hs. ó el día inmediato posterior de ser feriado éste, en el Hall de la planta baja de los Tribunales de Rafaela, sin base, contado y mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca PEUGEOT, modelo 504 SRX tipo sedan 4 puertas, motor marca Peugeot N° 923450, chasis marca Peugeot N° 5303697 año 1992 dominio N° TCP 162. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (DNI. N° 11.784.725), el demandado registra inhibición en su proceso concursal Expte. 603/02 Juzgado 2° Nom. Rafaela del 31/10/00. Registra embargo de éste proceso del 20/06/07 caducidad 20/06/2010 por \$ 6.309 y registra la prenda base de este ejecución acreedor Bank Boston NA inscripta el 04/03/98 reinscripta 19/02/03 endosada a favor de la actora Long Automotores SA fecha inscripción 06/02/01. por U\$S 7.884. La Municipalidad de Rafaela, registra deuda por patente automotor correspondiente a período 2007 por \$ 157,19 y un apremio fiscal por los períodos 2001/2006 total inclusive por \$ 1.451,51 y que no se registran infracciones pendientes. De la constatación de autos surge que el vehículo se encuentra en calle Paul Harris 34/72 de Rafaela, y que presenta estado general bueno, el tapizado de la butaca del conductor remendado y falta el espejo de la puerta delantera derecha, no comprobándose el funcionamiento por estar descargada la batería. La Policía verificó el automotor e informa que a simple vista no presenta anomalía alguna en sus guarismos y no se registran pedidos de secuestro para éste dominio. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el importe total de la compra más el impuesto a la compra venta e IVA si correspondiere y todo impuesto, patente y/o multa nacional, provincial y/o municipal adeudada desde la toma de posesión. El vehículo se encuentra depositado en calle Paul Harris N° 34/72 de Rafaela lugar en donde podrá ser revisado el día antes de la subasta de 15 a 17 hs. y de donde el comprador lo retirará una vez ordenada la toma de posesión bajo su exclusiva responsabilidad, el bien se vende en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamos una vez adjudicado. Se deja constancia que el martillero registra CUIT N° 20-14889759-0. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto 392 de Rafaela. Rafaela, 13 de mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 163,02□33256□May. 20 May. 22
